PROPUESTA: EL VUELO DE LA TINGUA 2024

1. IDENTIFICACIÓN

Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Proyecto: PROPUESTA: EL VUELO DE LA TINGUA 2024
Vigencia: 2024- 2027
Versión: 001 de julio de 2024.

2. PERTINENCIA LEGAL

La Comunidad Indígena Muisca de Bosa tiene sembrado su ombligo en este territorio de Bosa y se ordena a través de la **Ley de Origen** que nos une a ella como descendientes del Pueblo Muisca. Tiempo atrás, Bosa era una zona rural donde se sembraba maíz, trigo y cebada, también papa, arveja y demás tubérculos y hortalizas; con el paso del tiempo, estas dinámicas rurales de Bosa fueron reemplazadas por otras urbanas, al ser anexado a la ciudad.

El Cabildo Indígena Muisca de Bosa es una entidad pública de carácter especial, regida por sus usos y costumbres bajo la Ley de Origen y Derecho Mayor; registrada ante el Ministerio del Interior en la Dirección General de Asuntos Indígenas según oficio N.º 4047 del 17 de septiembre de 1999 y posesionada sus autoridades tradicionales ante el Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán 2024.

Es pertinente para este documento contextualizar que la comunidad como pueblo originario de la ciudad de Bogotá y como parte de su historia ha vivido el proceso de colonización, invasión y detrimento de su cultura ancestral, razón por la cual la comunidad se encuentra en un proceso de recuperación y fortalecimiento de sus tradiciones y cultura milenaria.

La Comunidad Muisca ubicada en la localidad de Bosa, ha sido impactada de diferentes maneras, conforme al crecimiento de la ciudad, la contaminación del territorio y los intereses del Distrito Capital, constructoras y organizaciones ilegales dedicadas a la urbanización.

La comunidad lleva en este arduo caminar, una resistencia fundamental en mantener viva la cultura y la tradición Muisca, así como transmitir a través del consejo las enseñanzas a las futuras generaciones, identificando y rescatando la historia oral, defendiendo el territorio, fortaleciendo la medicina y el alimento, los saberes y tradiciones, el arte propio, la danza, la música, el tejido, la espiritualidad, la siembra y la educación propia.

Desde esta situación la comunidad ha encaminado su quehacer en la recuperación y vivencia de esas tradiciones que aún perviven en el territorio, en la palabra de los mayores, en las medicinas tradicionales del pueblo Muisca, en sus lugares sagrados, en sus comidas y entre muchas otras manifestaciones que representan sus usos y costumbres.

“Somos un conjunto de familias nativas del antiguo resguardo indígena de Bosa. Vivimos en nuestro territorio ancestral, manteniendo nuestras raíces y tradiciones culturales, con gobierno propio y regido por la legislación indígena vigente”.

Cabildo Indígena Muisca de Bosa. Ley de Origen. Bogotá 2007.

Aquí, es importante reconocer que, dentro de esta recuperación, la comunidad se ha fortalecido en su proceso organizativo y político logrando formular su **Plan de Vida “palabra que cuida y protege la semilla”** en el año 2020 definido como la expresión material del derecho fundamental al desarrollo con cultura e identidad o desarrollo propio, para el vivir bien y buen vivir comunitario que garantice la pervivencia de los Pueblos Indígenas de Colombia. Frente a la importancia del plan de vida es fundamental para la comunidad avanzar en la consolidación de este, aunque para la fecha se encuentra vivo, debe ser formulado y concertado, para que permita al igual que la Ley de Origen ser el fuego que alimenta el corazón de la comunidad para seguir en un proceso de recuperación consciente del ser indígena.

El Plan de Vida de la comunidad se compone de siete estantillos o pilares que sostienen el pensamiento y acción: espiritualidad y pensamiento, territorio, gobierno y justicia propia, cultura, educación propia, salud y medicina ancestral y economía y sostenibilidad.

La presente propuesta de educación se circunscribe al proceso de **Consulta Previa** por el Decreto 521 del 2006 por el cual se decreta el Plan Parcial de Desarrollo Urbano El Edén – El Descanso en territorio ancestral de la Comunidad Indígena Muisca de Bosa. Esta consulta previa con la Administración Distrital como concernida por ser el ejecutor de la medida administrativa en cuestión, fue aperturada por la sentencia en segunda instancia del Consejo de Estado en respuesta a la tutela interpuesta por el Cabildo que defiende el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada. La sentencia del Consejo de Estado del 4 de agosto del 2016 (Radicado: 25000-23-41-000-2015-00873-01) manifiesta:

PRIMERO: AMPARAR los derechos fundamentales a la consulta previa y al debido proceso de la Co munidad Indígena Muisca de Bosa, ante la expedición del Decreto 521 del 2006. En el desarrollo de la consulta previa y en las etapas de identificación de impactos y medidas de manejo se incluyeron impactos como la aflicción, atomización y desvalorización del territorio que deterioró el tejido social y cultural de la Comunidad en su territorio ancestral. Para mitigar estos impactos acumulativos se definieron unas medidas de manejo con las diferentes entidades distritales para estructurar y ejecutar de común acuerdo un plan de corto, mediano y largo plazo para seguir recuperando y consolidando el tejido social y cultural de la Comunidad Muisca de Bosa en el marco del nuevo plan parcial que se defina, partiendo de la visión cosmogónica del territorio, de nuestro plan de vida comunitario y estableciendo partidas presupuestales específicas para tal efecto.

De acuerdo a lo anterior, la Pertinencia legal, técnica y financiera esta enmarcada en dar cumplimiento a la sentencia tutela No. 25000-23-41-000-2015-00873-01 del 4 de agosto de 2016 de la Sala de Contencioso Administrativo, Sección Quinta del Consejo de Estado y a lo indicado en las siguientes medidas de manejo, establecidas en los acuerdos del Acta de Protocolización del 29 de mayo de 2019:

Acuerdo de consulta previa número 2 acción tres: "*…Una vez formulado el Plan de vida de la comunidad Mhuysqa de Bosa, la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de las entidades competentes, garantizará los montos o partidas presupuestales dentro de sus proyectos de inversión, conforme su misionalidad institucional, para la implementación de los planes, programas y proyectos priorizados del plan de vida, a través de sus Planes de Desarrollo Distrital."*

3. IDENTIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de desarrollo: Lo define la entidad
Pilar o Eje: Lo define la entidad
Programa: Lo define la entidad

4. JUSTIFICACIÓN

Reconociendo el derecho de las comunidades indígenas en el proceso de consulta previa realizado por el cabildo indígena Muisca de Bosa en el marco de la emisión y modificación del plan parcial El Edén – El Descanso, comprendido en el decreto 521 de 2006 (*"PLAN PARCIAL EL EDÉN – EL DESCANSO")*, en el reconocimiento los derechos territoriales de la comunidad indígena Muisca de Bosa originaria del territorio de Bogotá; lo anterior sustentado con registros arqueológicos que datan de presencia de la comunidad desde lo que comprende el periodo denominado Muisca temprano (1.000 – a 1200 N.E), los registros de 1853 de la disolución del resguardo ubicado en lo que actualmente se conoce como la localidad séptima del Distrito Capital, y la presencia actual reconocida por el ministerio del Interior en el oficio 4047 del 17 de septiembre de 1999.

Por lo anterior, dando cumplimiento a la sentencia de Tutela No. 25000-23-41-000-2015-00873-01 del 4 de agosto de 2016 de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta del Consejo de Estado, el Distrito a través de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en articulación con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior. El 29 de mayo de 2019 la alcaldía mayor de Bogotá y el Cabildo indígena Muisca de Bosa protocolizan los acuerdos como medidas de reparación colectiva involucrando todos los sectores de la administración distrital.

La comunidad Indígena Muisca de Bosa pervive pese a las trasformaciones territoriales por dinámicas administrativas sobre su territorio, durante el periodo de la colonia con la creación y después disolución de los resguardos, en 1954 Bosa es adscrita administrativamente a Bogotá, en el 2003 resolución 0950 cambio de uso del suelo, con el crecimiento Bogotá en la década de los años 70, la contaminación del rio Tunjuelito. El informe del centro de memoria histórica 2019 afirma que en Colombia se ha intentado acabar física y culturalmente con los pueblos indígenas, en 2018 la Corte constitucional reconoció que 39 pueblos indígenas están en riesgo de exterminio físico y cultural. De allí la importancia de garantizar

los derechos a la Comunidad Indígena Muisca de Bosa en la implementación de todos los acuerdos de consulta previa.

Por lo anterior, es necesario diseñar y ejecutar acciones que permitan la ejecución de lo acordado, garantizando mediante su inclusión en los proyectos de inversión o programas de la entidad, y teniendo presente que es un acuerdo que responde a lo ordenado por la Sentencia mencionada expedida por el Consejo de Estado

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este proyecto ha sido formulado de manera conjunta con las autoridades tradicionales del Cabildo indígena Muisca de Bosa en el marco de la implementación del Plan de Vida Palabra que cuida y protege la semilla. Incorporando las sugerencias y planteamientos hechos por la comunidad en los ejercicios comunitarios propios, teniendo en cuenta el ejercicio de participación e indecencia de la niñez, adolescencia y juventud de la comunidad.

6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O LA NECESIDAD

En la comunidad indígena Muisca de Bosa se identifica la necesidad de reivindicar el concepto de la participación ciudadana y participación infantil a través de la apropiación de los siete estantillos o pilares del Plan de Vida de la comunidad, como eje estructurante de todos los procesos colectivos. De esta manera es importante como pueblos originarios incidir en la reflexión de lo que representa la participación infantil en los niños y las niñas de la comunidad desde las visiones, pautas de crianza y forma de relacionamiento comunitarios y social. En este sentido la escuela de saberes y de formación propia nace como iniciativa de la misma comunidad que busca nutrir los espacios para las personas originarias del territorio, donde se brinden herramientas que posibiliten el reconocimiento, valoración cultural y pervivencia de su territorio. Se trata de una apuesta que se enmarca en nuestro camino de fortalecer una educación propia y revitalizar nuestras tradiciones a través de ejercicios comunitarios y participativos; es en este momento que la niñez y la adolescencia juega un papel importante para nuestro pueblo Muisca Y DONDE VEMOS la necesidad de promover escenarios de encuentro, reflexión , compartir la palabra y escuchar las voces de niños ,niñas y adolescentes desde sus realidades familiares y comunitarias, pero también desde su lectura de lo comunitario y desde el territorio, teniendo en cuenta como vehículo movilizador de estos aprendizajes el arte en sus diversas expresiones.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Durante el presente año se enmarca en las acciones comunitarias y político organizativas que la Comunidad Muisca de Bosa ha venido desarrollando durante los últimos años, de acuerdo con los usos y costumbres y a la implementación del plan de vida palabra que cuida y protege la semilla.

En primer lugar, esta propuesta está estrechamente ligada al ejercicio que como pueblo Muisca se ha venido adelantando como lucha territorial e identitaria para reconocer los diferentes espacios ancestrales y cuyo resultado de la concertación con la administración distrital se expide la resolución 2664 de 2023 que incluye en el Plan de ordenamiento territorial POT Bogotá reverdece 2022-2035, el sistema de sitios sagrados Muisca.

El interés de este proyecto radica en la necesidad de afianzar y rescatar las prácticas ancestrales de importancia para la comunidad muisca, antes de la llagada de los españoles a nuestro territorio, ya que con ellos tuvimos que perder gran parte de nuestro legado, sabiduría, ceremonias/rituales, la lengua, usos y costumbres, etc.; en pocas palabras la identidad como uno de los pueblos indígenas originario de Colombia.

Es de interés mencionar que la preservación de las Artes es de suma importancia para mantener viva la cultura y la identidad de los pueblos originarios en Colombia, la comunidad Muisca es una de las más importantes, por su patrimonio cultural abundante. Por medio de estas acciones buscamos fortalecer a estos futuros lideres, hoy semillas de nuestra comunidad, para la creación de una puesta teatral/danzaría que defina lo ancestral, lo propio, los rituales, la cosmogonía y cosmovisión dándole el valor que para los años 1563 los muiscas aun poseían sobre estas prácticas y que desafortunadamente, después de estos acontecimientos, fueron prohibidos por los conquistadores. Como base se toma el texto Casilimas Rojas, Clara Inés. 2001. Juntas, borracheras y obsequias en el cercado de Ubaque. A propósito del proceso seguido al cacique de Ubaque por idólatra. Boletín Museo del Oro No. 49, julio-diciembre 2001. Bogotá: Banco de la República. Obtenido de la red mundial el (fecha cambiada por el usuario según el día en que consultó el archivo). http://www.banrep.gov.co/museo/esp/boletin; Proceso contra el cacique de Ubaque en 1563. [1563-1564] 2001. Transcripción de Clara Inés Casilimas y Eduardo Londoño L. Boletín Museo del Oro, No. 49, julio – diembre 2001. Bogotá: Banco de la República. Obtenido de la red mundial el (fecha cambiada por el usuario según el día en que consulto el archivo). http://www.banrep.gov.co/museo/esp/boletin

De esta manera, se busca establecer diálogos con la institucionalidad en la que se garanticen acciones que reconozcan el cuidado, protección y preservación de los sitios sagrados Muiscas, de acuerdo a la cosmogonía, formas de habitar el territorio y demás practicas ancestrales de la comunidad Muisca. Es por esta razón que la presente propuesta busca acercar a la niñez, la adolescencia y la juventud a conectarse con la lucha por la pervivencia y preservación, promoviendo escenarios de participación que reconozca en la comunidad la necesidad de formar a los futuros líderes y lideresas en el cuido de estos espacios ancestrales.

Por otro lado, esta propuesta va en el camino de la apuesta de fortalecimiento de la educación propia de nuestra comunidad que se ha venido tejiendo en los últimos años, posicionando escenarios comunitarios como la escuela de saberes, el reconocimiento de los saberes propios, artes, oficios y demás tradiciones heredadas ancestralmente. Es por esta razón que dentro de una escuela de saberes es fundamental la formación en liderazgo y su relación con la territorialidad y el cuidado de los sitios sagrados. Es por esta razón que la presente propuesta le apunta a aquellas generaciones que por las

dinámicas de la urbanización y la trasformación del territorio han perdido ese vínculo con el territorio, de ahí la necesidad de promover espacios intergeneracionales de encuentro con mayores y sabedores de la comunidad.

Finalmente, esta propuesta espera ser el punto de partida para seguir generando espacios de participación infantil en la localidad de Bosa desde la visión de la niñez, adolescencia y juventud en el marco de la implementación de políticas públicas que reconozcan la gobernanza propia, la autonomía y el saber ancestral Muisca, así como la riqueza y patrimonio cultural que tiene la localidad de Bosa y la Ciudad de Bogotá con el pueblo ancestral y originario de este territorio.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En la comunidad indígena Muisca de Bosa, se identifica que el tejido social y la construcción colectiva de las tradiciones culturales son de suma importancia para la pervivencia de las tradiciones propias. Identificando la necesidad de construir una escuela de formación propia con enfoque diferencial donde los comuneros participantes, apropien los conceptos, elementos y características de cada uno de los estantillos del plan de vida de la comunidad. Para la ejecución de esta propuesta, se proponen cuatro etapas que se desarrollarán en cuatro años, cada una contara con unas fases descritas que a su vez identificarán las diferentes actividades realizadas para este proceso.

Ahora bien, para la implementación de la primera Etapa denominada el vuelo de tingua, se identifican tres fases:

I Fase: carreteo y despegue de la Tingua

Actividad 1: Entrega de cronograma

Actividad 2 Pagamento: Para esta etapa y como inicio del proceso de participación se realizará el Pagamento del proceso en un sitio sagrado orientado por la palabra de los sabedores de la comunidad, con miras a poner en intención el proceso.

Producto: Documento de memoria fotográfica y narrativa del pagamento

II Fase: Ascenso y vuelo de la Tingua

Actividad 3 : Recorrido por cuatro espacios que se encuentren en el sistema de sitios sagrados del pueblo Muisca con la finalidad de identificar los elementos ambientales, culturales, fauna y flora y espirituales para la formación ancestral de semillas cuidadoras del territorio. Lo anterior a través de recorridos guiados por líderes y sabedores de la comunidad Muisca de Bosa.

- Espacios de reflexión para la identificación de problemáticas ambientales y sociales que afectan la pervivencia de los sitios sagrados y la identidad del pueblo Muisca.

- Jornadas de creación comunitaria y pedagógica donde los y las participantes puedan plasmar los hallazgos encontrados en las lecturas realizadas en cada uno de los espacios visitados. Se propone la creación de un producto creativo que recoja las percepciones y voces de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. (Mapas, comics, material audiovisual), que visibilice las riquezas de los lugares, pero también las problemáticas evidenciadas.

Producto: Fanzine comunitario

Nota: para estos encuentros se propone apelar a herramientas llamativas para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como creación de comics, fanzine reconocimiento de los mitos y leyendas, tradición oral y creación de elementos simbólicos que representen.

III Fase: Descenso y aterrizaje de la Tingua

Realizar espacios de encuentro en el marco de la escuela de formación de liderazgo y cuidado del territorio con niños, niñas, adolescentes de la comunidad Muisca de Bosa con la finalidad de construir propuestas desde la infancia y la adolescencia de la comunidad para la protección, defensa y cuidado de los sitios sagrados desde el pensamiento ancestral Muisca.

- Construir una herramienta pedagógica para la protección y cuidado de los sitios sagrados que contenga las propuestas, principios y voces de los y las participantes y que sirva como guía para los procesos de formación a niños, niñas y adolescentes de la comunidad Muisca de Bosa.
- Realizar un encuentro simbólico de cierre correspondiente esta primera fase en un espacio de la comunidad Muisca de Bosa que reconozca a los participantes del proceso como semillas protectoras de los sitios sagrados del pueblo Muisca y se definan los compromisos con el cuidado, la protección y la guardia del territorio.

Producto: Herramienta pedagógica tipo podcast desde las voces de los niños y niñas para la protección del territorio.

Producto : Informe final que recoja la memoria del proceso desde lo pedagógico y la participación

Fases	Actividad	Producto
I Carreteo y despegue de la tingua	**Act 1.** Cronograma **Act 2**. Pagamento	Documento de memoria fotográfica y narrativa del pagamento.
II Ascenso y vuelo de la tingua	**Act 4.** Cuatro recorridos por el territorio.	Fanzine comunitario donde se recoja la experiencia de las actividades realizadas.
III Descenso y aterrizaje de la tingua	**Act 5.** Encuentros en el marco de la escuela de formación de liderazgo y cuidado del territorio.	Producto: Herramienta pedagógica tipo podcast desde las voces de los niños y niñas para la protección del territorio. Producto: Informe final que recoja la memoria del proceso desde lo pedagógico y la participación

6. OBJETIVOS

Objetivo general

Promover escenarios de participación comunitaria con niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Comunidad indígena Muisca de Bosa con miras al reconocimiento, apropiación y cuidado de los sitios sagrados, su lectura, significado espiritual y territorial desde la implementación de las artes.

Objetivos específicos

1. Promover escenarios de interacción comunitaria, dialogo de saberes para identificar el mapa de sitios sagrados del pueblo Muisca.

7. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

X

FASES	ACTIVIDADES	SEMANA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
carreteo y despegue de la Tingua	Entrega de cronograma	X											
	Pagamento	x											
Ascenso y vuelo de la Tingua	Itinerancias territoriales			x		x		X		x			
	Jornadas de creación de la herramienta pedagógica		x		x		X		X				
Descenso y aterrizaje de la Tingua	Encuentro de creación comunitaria (lanzamiento del podcast)										X	x	
	Ritual de cierre Elaboración del documento final (memorias)												x

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR
Coordinador	Profesional o estudiante de pedagogía de últimos semestres, perteneciente a la comunidad indígena Muisca de Bosa con experiencia en ejecución de iniciativas comunitarias enfocadas en la primera infancia y la juventud	3	meses	$ 9.600.000
Gestor	Miembro de la comunidad, estudiante de pedagogía con experiencia en acompañamiento a niños y niñas de la comunidad y procesos comunitarios.	3	meses	$ 6.800.000
Pagamento	Insumos tradicionales para el ritual de apertura y reconocimiento al sabedor que acompañe	1	unidad	$ 500.000
	Refrigerios tradicionales	30	unidad	$ 210.000
Itinerancias territoriales	Logística del evento (transporte e insumos propios)	6	unidad	$ 8.000.000
	Refrigerios tradicionales	180	unidad	$ 1.260.000
Jornadas de creación comunitarias	Logística para las actividades; papelería e insumos propios	6	unidad	$ 200.000
	Refrigerios tradicionales	180	unidad	$ 1.260.000
Construcción de herramienta pedagógica	Logística para las actividades; papelería e insumos propios	6	unidad	$ 200.000
	Refrigerios tradicionales	180	unidad	$ 1.260.000
Encuentro simbólico de cierre	Insumos tradicionales para el ritual de cierre y reconocimiento al sabedor que acompañe	1	unidad	$ 500.000
	Refrigerios tradicionales	30	unidad	$ 210.000
			TOTAL	**$ 30.000.000**

Elaboró: José Neuta, Catalina Tunjo
Autoridad tradicional, Equipo Plan de Vida
Reviso: David Felipe Henao Neuta
Gobernador Tradicional
Cabildo indígena Muisca de Bosa
V1:2025/09/11

Transversal 87 B No. 79C - 42 Sur Vereda San Bernardino – Bosa
Celular: 310 309 80 28 E-mail: secretaria@cabildomuiscabosa.org
www.cabildomuiscabosa.org